Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 59 13 de noviembre de 2026 PE/000333-02. Pág. 6925

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000333-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Noelia Merino Hernández, Dña. Paloma Ramírez Calle, Dña. Esther Pérez Pérez y Dña. Patricia Martín Guerra, relativa a estado de todos los hospitales, centros de salud y consultorios locales de titularidad pública en Castilla y León en aspectos relativos a estado estructural, mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, equipamiento y servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200333 formulada por D. Pedro Gónzalez Reglero, D.ª María Del Carmen Iglesias Parra, D.ª Virginia Jiménez Campano, D.ª Nuria Rubio García, D. Cristian Delgado Alves, D.ª Noelia Merino Hernández, D.ª Paloma Ramírez Calle y D.ª Patricia Martín Guerra, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los hospitales, centros de salud y consultorios locales de titularidad pública.

En contestación a las cuestiones formuladas, cabe señalar que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y león gestiona un amplio y diverso patrimonio inmobiliario al servicio del Sistema Público de Salud integrado fundamentalmente, y entre otros edificios, por diversos hospitales, centros de especialidades y centros de salud, cuya relación se encuentra publicada:

https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/informacion-patrimonial.html

En cuanto a los consultorios locales, corresponde a las Corporaciones Locales la construcción, conservación y mantenimiento de los consultorios locales distribuidos por

CVE: BOCCL-12-002127

todo el territorio de Castilla y León, de conformidad con lo establecido por la *Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León,* en su artículo 8.2.b).

La Gerencia Regional de Salud mantiene una política continua de modernización, mejora y mantenimiento de las infraestructuras sanitarias, sustentada en la valoración de las necesidades asistenciales y la disponibilidad de espacios con el fin de programar tanto actuaciones relativas a nuevas construcciones como a la ampliación, reforma y mejora de las existentes.

Para ello, y como ejemplo de la inversión y de las actuaciones realizadas, la pasada legislatura se ha implementado el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025, cuyo balance ha sido muy positivo, con una inversión ejecutada de 1.032 millones de euros, alcanzando más del 100 % de las actuaciones previstas en las áreas de Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades, correspondiendo a sanidad la ejecución de casi 600 millones de euros.

Esta elevada inversión en el área sanitaria ha permitido, entre otras actuaciones, en Atención Primaria, realizar más de 200 actuaciones encaminadas a construir nuevos centros de salud y a reformar y ampliar los ya existentes, a las que se suman otras intervenciones a través de nuevas infraestructuras, nuevas instalaciones de equipos de diagnóstico y mejoras en tecnologías de la información y comunicación. Se ha renovado el parque de vehículos para atención domiciliaria con la compra de 168 vehículos entre turismos, furgonetas y 4x4.

Asimismo, se ha intervenido en la construcción de infraestructuras y equipamiento hospitalario: mobiliario y equipamiento del Hospital de Salamanca y la construcción del bloque ambulatorio y de consultas externas; la reforma y ampliación del Hospital Santa Bárbara de Soria y la ejecución y puesta en funcionamiento de la Unidad Satélite de Radioterapia; el inicio de las obras del Hospital de Aranda de Duero (Burgos); y la ejecución de la Unidad Satélite de Radioterapia de Palencia. Además, se han finalizado y puesto en funcionamiento la Unidad Satélite de Radioterapia de Ávila, ubicada en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, y la reforma del Servicio de Rehabilitación del Hospital El Bierza (León), También, se han redactado los proyectos de importantes obras como Hospital de Día Oncohematológico del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles (Ávila) y del proyecto de nueva unidad de reanimación en el ala sur-2 del Hospital de León.

Además de estas importantes actuaciones, la Gerencia Regional realiza de forma permanente otras inversiones destinadas no solo a la construcción de nuevos edificios sino también a la ampliación y reforma de los existentes y a su mantenimiento y mejora en Atención Primaria y en Atención Hospitalaria.

En este sentido, con el fin de conservar, mantener, modernizar y adaptar los centros sanitarios de Sacyl, los servicios técnicos, de ingeniería y mantenimiento de la Gerencia Regional de Salud desarrollan de forma continuada actuaciones de supervisión, control y seguimiento del estado de los edificios, instalaciones y equipamientos sanitarios, incluyendo inspecciones periódicas, revisiones técnicas, controles reglamentarios, labores de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal, asi como las evaluaciones necesarias para planificar actuaciones de mejora, reforma o renovación. De esta manera se garantiza el adecuado estado de conservación de todas las infraestructuras y sus instalaciones.

CVE: BOCCL-12-002127

Los edificios que integran el patrimonio inmobiliario de la Gerencia Regional de Salud cumplen toda la normativa técnica de aplicación en el momento de su ejecución. En cuanto la gestión de estas infraestructuras se desarrolla en un contexto de evolución constante de la normativa aplicable en materias como construcción, seguridad, accesibilidad, eficiencia energética, sostenibilidad, instalaciones técnicas y calidad de los edificios, desde esta Administración se impulsan de forma permanente actuaciones que permiten garantizar la adecuada conservación, funcionalidad, accesibilidad, seguridad y eficiencia energética de los inmuebles, así como a mejorar progresivamente sus prestaciones y adaptarlas a las necesidades actuales de la atención sanitaria.

Por tanto, en todas las actuaciones de nueva construcción, ampliación, rehabilitación o reforma se aplican las disposiciones normativas vigentes en cada momento. Asimismo, sobre los edificios existentes se desarrollan actuaciones continuas de modernización y adaptación destinadas a mejorar aspectos como la accesibilidad, la eficiencia energética, la habitabilidad, el confort ambiental, la funcionalidad de los espacios y la calidad de las instalaciones.

Además, los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud disponen tanto de las instalaciones como de los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad asistencial que tienen encomendada. Para garantizar su adecuado funcionamiento se desarrollan programas continuos de mantenimiento, reposición, renovación y actualización tecnológica de equipamientos médicos, mobiliario clínico e instalaciones técnicas, como los sistemas de climatización, de acuerdo con criterios de seguridad, eficiencia, obsolescencia tecnológica y adecuación a las necesidades asistenciales.

La dimensión, complejidad y diversidad del parque inmobiliario sanitario hacen que puedan producirse de forma puntual incidencias, averías o necesidades de renovación derivadas del uso ordinario, de la antigüedad de determinados elementos constructivos o instalaciones, o de la evolución de los requisitos técnicos y asistenciales. Estas situaciones son objeto de análisis y evaluación por los servicios competentes, que determinan las actuaciones oportunas y las incorporan, cuando procede, a la programación ordinaria de mantenimiento, conservación, reforma, o modernización.

En este marco, la Gerencia Regional de Salud mantiene una estrategia de actualización continua de las infraestructuras sanitarias, orientada a garantizar la calidad de la asistencia, la seguridad de pacientes y profesionales, la accesibilidad universal, la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, incorporando a sus programas de actuación aquellas intervenciones que resulten necesarias priorizándolas conforme a criterios técnicos, asistenciales, económicos y de planificación sanitaria.

La pasada Legislatura supuso un gran impulso de las infraestructuras sociosan tañas y del equipamiento y la tecnología que ha convertido a Castilla y León en referente en nuestro país, con veintiocho centros de salud nuevos y reformados, con multitud de intervenciones para el mantenimiento y mejora de los demás centros de salud; así corno la finalización de las obras en el Hospital Santa Bárbara de Soria y el inicio de las del nuevo Hospital de Aranda de Duero, y la construcción del edificio de consultas del Hospital de Salamanca.

CVE: BOCCL-12-002127

En esta Legislatura, se va a dar otro importante paso adelante con un nuevo plan de infraestructuras sanitarias y equipamiento tecnológico, que permitirá a nuestra Comunidad disponer de nuevos espacios humanizados y accesibles frente a todas las barreras, Este plan conllevará la finalización de proyectos en marcha, el desarrollo de nuevas iniciativas, y la incorporación de tecnología y prestaciones avaladas por la evidencia científica.

Se seguirá modernizando nuestra red hospitalaria y de centros de especialidades mediante el impulso de grandes proyectos hospitalarios: con la nueva infraestructura hospitalaria en Segovia; en Palencia, el nuevo bloque técnico y el bloque de hospitalización; y asimismo, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

A la culminación del Hospital de Soria, se sumarán la finalización de Salamanca y Aranda de Duero, y reformas, ampliaciones y nuevos espacios en el resto de los recintos hospitalarios corno las nuevas REA y UCI del Hospital de León o el nuevo Hospital de día Onco-Hematológico de Ávila, prestando especial atención no solo a la capacidad asistencial, sino también al confort y la humanización de espacios y de los entornos más sensibles como los bloques obstétricos, quirúrgicos y hospitales de día.

Tanto en el medio rural como en el medio urbano, se continuará construyendo nuevos centros de salud, se reformarán y ampliarán parte de los existentes, y se concederán a las entidades locales ayudas para la conservación de los consultorios de su titularidad, y se dotará ala Atención Primaria de nuevos servicios y capacidades diagnósticas.

Se seguirá impulsando la adquisición y renovación progresiva del parque tecnológico, para que cualquier persona tenga acceso a todos los procedimientos y pruebas necesarios.

Para la atención a las patologías oncológicas, se continuará ofreciendo la mejor tecnologia, tras extender los equipos PET-TAC y las Unidades Satélites de Radioterapia en Ávila, Soria y próximamente Palencia, se continuará con las obras para las de El Bierzo y Segovia, consolidando esta prestación en todas las provincias y continuaremos incorporando y renovando equipos.

El liderazgo de Castilla y León en cirugía robótica, presente en todas las áreas de salud de la Comunidad, se verá ampliado con un nuevo robot quirúrgico en Miranda de Ebro, Medina del Campo y Aranda de Duero, y un segundo equipo en Salamanca y en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid. También se ampliará el acceso a la cirugía robótica traumatológica en todas las áreas de salud y se potenciará la red de exoesqueletos pediátricos para la rehabilitación de niños con daño cerebral adquirido y otras enfermedades, con la incorporación en Zamora, Palencia, Soria y Ávila.

En cuanto a los servicios de los que disponen los centros sanitarios en Castilla y León, las carteras de servicios y prestaciones de Atención Primaria y Atención Hospitalaria se encuentran publicadas en los siguientes enlaces del Portal de Salud de Castilla y León:

https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/catalogo-prestaciones/cartera-servicios/cartera-servicios-atencion-primaria

https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/catalogo-prestaciones/cartera-servicios/cartera-servicios-atencion-especializada/actualizacion-cartera-servicios-atencion-hospitalaria

CVE: BOCCL-12-002127

En el ámbito de la Atención Primaria, de conformidad con la *Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León,* cada Zona Básica de Salud cuenta con un Centro de Salud corno estructura física y funcional de referencia para el desarrollo de las actividades de los profesionales de Atención Primaria. A través de dicha organización se articula el acceso de la población a todas las prestaciones y unidades asistenciales incluidas en la cartera de servicios de Atención Primaria del Sistema Público de Salud de Castilla y León como servicios de urgencias, extracción de muestras, atención a la mujer, trabajo social sanitario, fisioterapia, salud bucodental o radiodiagnóstico, en el propio centro de salud o en la unidad de referencia, garantizando en todo caso la accesibilidad de toda la población a las prestaciones incluidas en la cartera de servicios.

La atención urgente se presta en todos los centros de salud durante su horario ordinario de funcionamiento. Fuera de dicho horario, la asistencia se garantiza mediante la red de atención continuada existente en Castilla y León, integrada por Puntos de Atención Continuada (PAC) y Consultorios de Guardia, que aseguran la cobertura asistencial de las distintas zonas básicas de salud.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864